I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001868

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 29 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5827/2011; el Ordinario N°500/728/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1693/2011; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1693/2011 se designó a la Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña **Damaris Miranda Villalobos**, como encargada municipal del proyecto en el marco de ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2011, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1693/2011 se designó a la Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña **Damaris Miranda Villalobos**, como encargada municipal de proyecto, en el sentido de señalar que el nombre del proyecto es **"Mejorando Nuestro Hogar".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Dirección de Desarrollo Comunitario
Mideplan
Secplan
Departamento de Acción Social
Encargada del Proyecto
Pagina Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ACCION SOCIAL

ORD. : 500/ 728 /2011. -

ANT.: No hay.

MAT. : Solicita corrección Nombre Proyecto Habitabilidad Chile Solidario. Decreto N° 202/1693/2011.

Cerrillos, 21 de Septiembre del 2011. -

A : SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

DE : SRA. DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 23 SET. 2011
Nº Ingreso: 7566
Hora:

Junto con saludarlo, y en virtud del convenio Habitabilidad Chile Solidario, **Proyecto Comunal "Mejorando Nuestro Hogar", Decreto Exento N° 202/1693/2011**, tengo a bien solicitar corrección del nombre del Proyecto en el Punto:

Donde dice:
1.- Designase a la Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña Damaris Miranda Villalobos, como encargada municipal del proyecto denominado "Mejorando Nuestro Futuro", en el marco de ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2011.

Debe decir:
1.- Designase a la Asistente Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, doña Damaris Miranda Villalobos, como encargada municipal del proyecto denominado **"Mejorando Nuestro Hogar"**, en el marco de ejecución del Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2011.

Sin otro particular se despide atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/AHM/DMV.
C.C.:
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Depto. Acción Social
- Coordinadora Programa Habitabilidad.